

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIPUTADO LIC. RODRIGO MADRIGAL NIETO,
EN LA SESIÓN DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1979, DURANTE LA VISITA
QUE REALIZARON A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS SEÑORES JUECES
DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

Señor

Presidente, señores Diputados,

Ilustres visitantes:

Vuestra presencia hoy aquí, en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, señores jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, evoca en nosotros momentos estelares de la humanidad. Como cuando los romanos por medio del *pretor peregrinus* extendieron su derecho civil y político a los pueblos conquistados; cuando se promulgaron las leyes de Indias; cuando se abolió la esclavitud, cuando Lincoln liberó a los negros; cuando desde las estepas de Castilla y Aragón, desde los bosques de Gales, de Escocia o de las praderas de Virginia o de las calles de París, arrancaron los pueblos su marcha hasta fijar en cada caso un nuevo jalón con resoluciones que han hecho época en la lucha por afirmar los derechos del hombre, en esta su epopeya interminable sobre la tierra. Pero ante todo, pensamos hoy en nuestra vocación cristiana, porque el cristianismo con su concepción generosa y profunda del ser humano, con sus vínculos de amor, de fe y de justicia, con su evangelio de paz, produce el verdadero y más propio encuentro de la persona por alcanzar categoría espiritual. Y ahí comienza a desarrollarse el concepto más profundo de los derechos humanos.

La vida del hombre sobre la tierra es una larga lucha para afirmar su propia dignidad. El progreso —y, ahora, el desarrollo— sólo tienen sentido frente a este objetivo supremo del hombre.

Si llevamos las conclusiones de la dignidad del hombre hasta el final, hemos de aceptar que ésta no puede ser producto de las propias condiciones históricas del hombre, sino de algo que lo excede a él mismo, de un bien supremo que le confiere al ser humano esa dignidad superior a cualquier otro ser y por la que su propia libertad y su nacionalidad adquieren todo su sentido. Si el hombre es digno, no puede agotarse en este mundo. El hombre —decía Pascal— desborda al hombre mismo.

Mi sentido común y el recto orden de las cosas se resisten a creer que este esfuerzo de la humanidad por la dignidad del hombre, esta vigilia secular, esta causa universal de la humanidad, se orienten a la dignificación

de un ser que, al parecer, muera del todo, como se lamentaba el poeta Horacio, o que, al llegar a este mundo, no traiga en sí un destello de divinidad, por el que la vida merezca vivirse.

Los derechos humanos son anteriores al Estado y no están al arbitrio de la voluntad estatal. Ellos poseen una dimensión ética y nacional, propia de la grandeza y dignidad del hombre, y así éste se coloca en el centro de la historia y se convertirá en ciudadano sin dejar de ser hombre.

Se ha dicho que la democracia no hubiera sido nunca posible sin el cristianismo. Fijémonos que todas esas declaraciones, la Bill of Rights de los ingleses, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano de Francia, o las antiquísimas de España, cualesquiera fueran los signos políticos predominantes en el momento de su promulgación, llevan latente en ellas una inspiración y un sentido iusnaturalista que encontraremos a lo largo de la filosofía, muestra de respeto a la personalidad humana y de limitación y freno a los excesos de los poderes constituidos. Y ellas vienen a rematar, finalmente, en convenciones americanas y universales para darle un contexto firme y definido a un derecho que es esencial al ser humano.

Por eso señores me atrevo a decir que la Convención Americana de Derechos Humanos, y por lo tanto, el establecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es el fruto de veinte siglos de historia ya que, aunque los Derechos Humanos no fueron reconocidos sino recientemente, son revelación del esfuerzo tenaz del hombre a lo largo de la especie humana, que pareciera que lleva en el alma el fuego prometeico que la impele a luchar por su dignidad.

Por eso esta Corte es uno de los más hermosos y sólidos monumentos que el hombre americano le dedica al hombre como un ideal de lo que pueden ser los albores del siglo XXI.

Con ser América tan nueva frente a las numerosas páginas de la historia de la humanidad, ha tenido no obstante una preocupación casi paralela a la de los grandes pueblos europeos y norteamericanos con relación a los derechos del hombre. Aparece el tema en la cita de plenipotenciarios de América que con reconocida visión convocó Bolívar en Panamá, cuando apenas si columbrábamos nuestra independencia. Se repitió luego con el ahínco en Lima, en México, en Bogotá y en no sé cuántas capitales más para garantizar en una u otra forma nuevos derechos ya fuera el derecho de Asilo en 1933, o para promulgar la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre en 1948, hasta rematar en la aprobación de la Convención Americana de Derechos Humanos aprobada en San José en 1969, para dar paso a la instalación de esta augusta Corte que hoy honra con su presencia al Parlamento costarricense.

Costa Rica fue el primer país en adherirse a la Convención, el primero en ratificarla y el único, hasta el momento, en someterse a la jurisdicción de la Corte. Y es que Costa Rica, sin distinguir de partidos, siente que no importa ceder un poco en su soberanía con tal de contribuir a darle una tutela internacional a los derechos del hombre. ¿Por qué? ¿Por qué ese presuroso afán por fortalecer en el continente los derechos humanos? Porque queremos predicar con el ejemplo e instar así, limpia y discretamente a los otros países que no han ratificado el pacto o no se han sometido a este nuevo orden jurídico a que lo hagan cuanto antes. Porque sabemos lo azaroso que es el destino de estos pueblos, y cómo se ha de luchar por consolidar un futuro mejor para estas naciones.

América nació, ante los ojos atónitos de Cristóbal Colón y de Europa como continente de esperanza, como ensanchamiento del mundo. Luego fue tierra de libertad para todos los hombres perseguidos y para los deseosos de aventura y de progreso. Ahora con una nueva dimensión espiritual, queremos que sea tierra prometida de los derechos humanos, que en sí conjugan la libertad, la igualdad, la fraternidad, la justicia social y la paz, cuyo resumen es la dignidad y grandeza del hombre, y para alcanzar estas metas hay todavía mucho que luchar.

La paz de América, señores, la paz del mundo descansa en el mantenimiento de relaciones armoniosas del individuo con las diversas colectividades a la que pertenece y simultáneamente de estas entre sí. Y creo que estamos de acuerdo en que para alcanzar esa paz y esa armonía los derechos del hombre ya en su tercera magnitud, comprenden no sólo la satisfacción de las necesidades básicas como salud, vivienda, alimentación y vestido, sino también el enriquecimiento cultural, la autodeterminación política y el mejor desarrollo de todas las posibilidades físicas y espirituales del hombre, colmadas en un clima de libertad que es inseparable de la persona humana y consiguientemente del derecho.

Comprendemos bien, señores jueces, que esta compleja problemática de América desborda y sobrepasa vuestra tarea inmediata. Pero el Parlamento de Costa Rica, genuino representante de este pueblo y consciente del honor que se le ha conferido a nuestra patria al designarla sede de la Corte, quería reconocer en vuestra presencia, por mi medio, los hechos que configuran la descomunal tarea que os espera, y deciros con cuánta fe y cuánta esperanza contemplamos vuestro trabajo y que nos comprometemos solidariamente, por el reto que entraña el honor conferido, a trabajar arduamente por afirmar y ampliar los derechos del hombre en nuestra patria.

Pensamos que las tareas legislativas así como las propias de control político, clásicas de un Parlamento, constituyen un esfuerzo cotidiano por buscar entre la diversidad de criterios y de intereses un hilo conductor, un motivo inspirador que tiene un solo objetivo, elevar la condición del hombre. Este Congreso, auténtico representante de la voluntad nacional, democrático e independiente, está muy lejos de ser perfecto aún le falta lograr superar la pasión y las veleidades que en muchos momentos le envuelven. Pero aun en el reconocimiento que con toda humildad hacemos de nuestros defectos, podemos decir que hay identidad en los fines que vosotros perseguís como jueces y nosotros como legisladores: en el fondo ambas identidades han de actuar como educadores, porque vosotros, señores jueces, si actuáis como jueces dinámicos modernos y confiamos plenamente en que lo haréis, en pos de la verdad y de la justicia vais a hacer que la Corte llegue a ser la conciencia lúcida de América. Porque «la verdad os hará libres», se nos dijo, y al llamar a los cristianos a la libertad, seréis vosotros con vuestra fina sensibilidad humana, con vuestro acopio de experiencia, vuestro talento y vuestra sabiduría, los que habréis de dilucidar esa verdad y darle por ese camino una nueva dimensión a la libertad del hombre americano.

¡Cuántos padres, cuántos hijos, cuántos hermanos volverán sus ojos ansiosamente hacia vosotros a la espera de la resolución ponderada del caso concreto que retorne la tranquilidad y la libertad para seres queridos! Cuántas veces brillantaréis la lucha del hombre por la libertad y cuántas veces tendréis la tarea penosa de decirle a quienes recurran a los estrados de vuestra Corte que el derecho no los protege.

Esas circunstancias se sucederán constantemente pero tenemos fe en vuestra misión porque sabemos que se os ha elegido no por razones de la política trivial de los países, sino porque poseís espíritu con conciencia de lo recto.

Así confirmamos, señores jueces, que vuestros fallos borren del continente americano los conceptos de «gusanos» y de «desaparecidos», de «torturados», y de «exiliados» como calificación de las condiciones penosas en que viven muchos de nuestros semejantes.

El trabajo que ahora iniciáis es delicado y trascendente. El pacto que le dio origen a la Corte adolece, en la práctica, de ciertas debilidades. El Estatuto de la Corte, de ciertas deficiencias que habréis de suplir. En pocas palabras: que tendréis que ir haciendo la Corte con vuestro trabajo, pero es tan importante y de tanta proyección humana que desde ahora intuimos que irá quedando escrito, paulatinamente, con letras de oro, en las páginas de luz en que los pueblos registran sus más nobles esfuerzos.

El distinguido costarricense que preside esta honorable Corte escogió una serie de conceptos en su excelente discurso inaugural, que hacemos nuestros, sentimos una honda satisfacción de ver a un compatriota de tantos méritos en la presidencia de esa Corte. Pero como institución, limitamos nuestro lenguaje para él a estas pocas palabras porque predomina en nuestro ánimo el respeto a su investidura y para esos fines, lo hemos de colocar por encima de su nacionalidad, como él mismo lo señaló con frase austera y elegante.

Señores jueces, os he expresado, los parabienes y deseos del Parlamento costarricense para vosotros los cuales unidos a una meditada reflexión acerca de la Corte, nos permiten augurar que gracias a vuestra conducta y a vuestra labor, vuestra toga será hecha siempre con la misma fibra moral, el mismo tejido intelectual y el mismo tono espiritual, del immaculado manto de Themis.